

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de Noviembre de 2019

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la remodelación de la plaza El Ombú, ubicada en calles Pedro Goyena hacia el este, calle José Terán hacia el Norte, calle Gral. Luis José Díaz hacia el oeste y calle Ignacio de Aguiro hacia el Sur.

TITULO: **Remodelación de la Plaza El Ombú, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.**

FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la remodelación de la Plaza El Ombú, ubicada en calles Pedro Goyena hacia el este, calle José Terán hacia el Norte, calle Gral. Luis José Díaz hacia el oeste y calle Ignacio de Aguiro hacia el Sur.

La citada plaza está ubicada en una zona densamente poblada de nuestra ciudad, ya que la circundan no solo barrios de casas sino que también en sus inmediaciones se encuentran emplazados edificios de viviendas.

La plaza El Ombú, no está en las condiciones que los vecinos necesitan que la misma se encuentre, para que pueda ser no solo un lugar de encuentro sino también que sea un lugar apropiado para que los niños tengan en ella un espacio de recreación, y los grandes puedan entre otras realizar actividades físicas.

Que se ha observado que las veredas necesitan una urgente reparación, que los juegos de la misma se encuentran deteriorados y que la parquización de la misma denota la falta de interés por mantenerla en condiciones.

Que teniendo en cuenta que las plazas siempre son el espacio que convoca a la familia, amigos y vecinos, es que consideramos que esta no puede quedar exenta de ser remodelada para así poder cumplir con su objetivo y ser un lugar en el que se pueda disfrutar y permanecer.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice remodelación de la Plaza El Ombú, ubicada en calles Pedro Goyena hacia el este, calle José Terán hacia el Norte, calle Gral. Luis José Díaz hacia el oeste y calle Ignacio de Aguiro hacia el Sur.

ARTÍCULO 2: EI Departamento Ejecutivo Municipal para dar cumplimiento al art. 1 deberá realizar las siguientes obras:

- Reconstrucción de veredas externas
- Parquización y forestación.
- Colocación de nuevos bancos.
- Colocación de bebedero.
- Instalación de nuevos juegos infantiles.
- Instalación de nuevos cestos para residuos.
- Instalación de luminarias led.

ARTÍCULO 3: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las provisiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4: DE FORMA.

